

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	383450
Número de orden de compra a modificar:	112046
Entidad compradora:	Procuraduría General de la Nación
Nombre del solicitante:	Edwin Guillermo Torres Rodríguez
Proveedor:	UNION TEMPORAL R&J 2022
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería IV
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-11-03 16:05:29

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2023-12-31	2024-03-15

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
106516	ASEO Y CAFETERIA 2023	CDP-21823	CDP	21823
Nueva	ADICIÓN 1	AVF-34723	AVF	34723

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ays04--R7 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 9	6.0	Mes	19802637.00	CDP-21823	118815822.00

2	ays04--R7 - Jabón para loza 1 (Compra) - 15	6.0	Unidad	152595.00	CDP-21823	915570.00
3	ays04--R7 - Jabón en barra (Compra) - 2	6.0	Unidad	3818.00	CDP-21823	22908.00
4	ays04--R7 - Jabón de tocador 1 (Compra) - 19	6.0	Unidad	36100.00	CDP-21823	216600.00
5	ays04--R7 - Jabón de dispensador para manos 2 (Compra) - 21	6.0	Unidad	30891.00	CDP-21823	185346.00
6	ays04--R7 - Limpiador multiusos 2 (Compra) - 13	6.0	Unidad	27209.00	CDP-21823	163254.00
7	ays04--R7 - Limpiador desinfectante para pisos (Compra) - 23	6.0	Unidad	135838.00	CDP-21823	815028.00
8	ays04--R7 - Detergente multiusos en polvo (Compra) - 7	6.0	Unidad	29064.00	CDP-21823	174384.00
9	ays04--R7 - Limpiador desinfectante para uso general 3 (Compra) - 29	6.0	Unidad	54839.00	CDP-21823	329034.00
10	ays04--R7 - Pastilla desinfectante para sanitario (Compra) - 122	6.0	Unidad	411994.00	CDP-21823	2471964.00
11	ays04--R7 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 13	6.0	Unidad	59670.00	CDP-21823	358020.00
12	ays04--R7 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 19	6.0	Unidad	96292.00	CDP-21823	577752.00
13	ays04--R7 - Creolina 2 (Compra) - 14	6.0	Unidad	159614.00	CDP-21823	957684.00

14	ays04--R7 - Sellante para pisos (Compra) - 6	6.0	Unidad	202254.00	CDP-21823	1213524.00
15	ays04--R7 - Mantenedor de pisos (Compra) - 4	6.0	Unidad	71900.00	CDP-21823	431400.00
16	ays04--R7 - Removedor de cera (Compra) - 10	6.0	Unidad	76160.00	CDP-21823	456960.00
17	ays04--R7 - Varsol ecológico 1 (Compra) - 23	6.0	Unidad	127374.00	CDP-21823	764244.00
18	ays04--R7 - Desmanchador multiusos (Compra) - 6	6.0	Unidad	45162.00	CDP-21823	270972.00
19	ays04--R7 - Ambientador 1 (Compra) - 11	6.0	Unidad	66693.00	CDP-21823	400158.00
20	ays04--R7 - Insecticida 2 (Compra) - 26	6.0	Unidad	302588.00	CDP-21823	1815528.00
21	ays04--R7 - Limpiones 1 (Compra) - 41	6.0	Unidad	51619.00	CDP-21823	309714.00
22	ays04--R7 - Bayetilla 2 (Compra) - 34	6.0	Unidad	52836.00	CDP-21823	317016.00
23	ays04--R7 - Paño absorbente multiusos 2 (Compra) - 17	6.0	Unidad	21199.00	CDP-21823	127194.00
24	ays04--R7 - Esponjilla 2 (Compra) - 23	6.0	Unidad	6325.00	CDP-21823	37950.00
25	ays04--R7 - Esponjilla 6 (Compra) - 11	6.0	Unidad	2585.00	CDP-21823	15510.00
26	ays04--R7 - Escoba 2 (Compra) - 2	6.0	Unidad	3960.00	CDP-21823	23760.00
27	ays04--R7 - Escoba 3 (Compra) - 18	6.0	Unidad	42768.00	CDP-21823	256608.00

28	ays04--R7 - Mango madera escoba 1 (Compra) - 20	6.0	Unidad	30080.00	CDP-21823	180480.00
29	ays04--R7 - Cepillos 1 (Compra) - 11	6.0	Unidad	15301.00	CDP-21823	91806.00
30	ays04--R7 - Trapero 3 (Compra) - 19	6.0	Unidad	113468.00	CDP-21823	680808.00
31	ays04--R7 - Mango madera trapero (Compra) - 19	6.0	Unidad	28576.00	CDP-21823	171456.00
32	ays04--R7 - Bolsas plásticas 4 (Compra) - 39	6.0	Unidad	20046.00	CDP-21823	120276.00
33	ays04--R7 - Bolsas plásticas 20 (Compra) - 19	6.0	Unidad	28158.00	CDP-21823	168948.00
34	ays04--R7 - Bolsas plásticas 21 (Compra) - 19	6.0	Unidad	33535.00	CDP-21823	201210.00
35	ays04--R7 - Bolsas plásticas 22 (Compra) - 19	6.0	Unidad	53124.00	CDP-21823	318744.00
36	ays04--R7 - Guantes 5 (Compra) - 18	6.0	Unidad	55872.00	CDP-21823	335232.00
37	ays04--R7 - Guantes 7 (Compra) - 18	6.0	Unidad	118512.00	CDP-21823	711072.00
38	ays04--R7 - Papel higiénico 1 (Compra) - 30	6.0	Unidad	34950.00	CDP-21823	209700.00
39	ays04--R7 - Papel higiénico 3 (Compra) - 101	6.0	Unidad	774670.00	CDP-21823	4648020.00
40	ays04--R7 - Toallas para manos 3 (Compra) - 82	6.0	Unidad	1466488.00	CDP-21823	8798928.00
41	ays04--R7 - Toallas para manos 6 (Compra) - 75	6.0	Unidad	408900.00	CDP-21823	2453400.00
42	ays04--R7 - Pañuelos (Compra) - 34	6.0	Unidad	95098.00	CDP-21823	570588.00

43	ays04--R7 - Vasos biodegradables 1 (Compra) - 70	6.0	Unidad	310100.00	CDP-21823	1860600.00
44	ays04--R7 - Vasos biodegradables 4 (Compra) - 70	6.0	Unidad	539210.00	CDP-21823	3235260.00
45	ays04--R7 - Mezclador 1 (Compra) - 18	6.0	Unidad	38340.00	CDP-21823	230040.00
46	ays04--R7 - Servilleta papel (Compra) - 36	6.0	Unidad	59868.00	CDP-21823	359208.00
47	ays04--R7 - Filtro para greca 2 (Compra) - 30	6.0	Unidad	67860.00	CDP-21823	407160.00
48	ays04--R7 - Churrusco para tubos de greca (Compra) - 28	6.0	Unidad	40656.00	CDP-21823	243936.00
49	ays04--R7 - Café 1 (Compra) - 107	6.0	Unidad	1405980.00	CDP-21823	8435880.00
50	ays04--R7 - Azúcar 1 (Compra) - 1	6.0	Unidad	6188.00	CDP-21823	37128.00
51	ays04--R7 - Azúcar 2 (Compra) - 49	6.0	Unidad	133966.00	CDP-21823	803796.00
52	ays04--R7 - Panela (Compra) - 22	6.0	Unidad	93324.00	CDP-21823	559944.00
53	ays04--R7 - Aromática (Compra) - 73	6.0	Unidad	94170.00	CDP-21823	565020.00
54	ays04--R7 - Aromática de panela (Compra) - 52	6.0	Unidad	184444.00	CDP-21823	1106664.00
55	ays04--R7 - Té (Compra) - 63	6.0	Unidad	266553.00	CDP-21823	1599318.00
56	ays04--R7 - Agua potable 4 (Compra) - 104	6.0	Unidad	1087008.00	CDP-21823	6522048.00
57	ays04--R7 - Recogedor de basura 2 (Compra) - 11	6.0	Unidad	31086.00	CDP-21823	186516.00

58	ays04--R7 - Vasos 2 (Compra) - 33	6.0	Unidad	75042.00	CDP-21823	450252.00
59	ays04--R7 - Haraganes 2 (Compra) - 11	6.0	Unidad	93170.00	CDP-21823	559020.00
60	ays04--R7 - Balde (Compra) - 11	6.0	Unidad	36465.00	CDP-21823	218790.00
61	ays04--R7 - Mangueras 2 (Compra) - 0	6.0	Unidad	878.333333	CDP-21823	5270.00
62	ays04--R7 - Dispensador para papel higiénico 1 (Compra) - 2	6.0	Unidad	2516.00	CDP-21823	15096.00
63	ays04--R7 - Dispensador de toallas de manos 1 (Compra) - 2	6.0	Unidad	26316.00	CDP-21823	157896.00
64	ays04--R7 - Dispensador de jabón líquido 1 (Compra) - 2	6.0	Unidad	1760.00	CDP-21823	10560.00
65	ays04--R7 - Recargo por Trabajo nocturno	1.0	Unidad	0.00	CDP-21823	0.00
66	ays04--R7 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP-21823	0.00
67	ays04--R7 - AIU	1.0	Unidad	17967397.40	CDP-21823	17967397.40
68	ays04--R7 - IVA	1.0	Unidad	3413805.51	CDP-21823	3413805.51

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Nuevo	Nuevo	ays04--R7 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 9	2.50	Unidad	22178953.44	AVF-34723	55447383.60
Nuevo	Nuevo	Insumos Aseo y Cafetería	1.00	Unidad	22720376.74	AVF-34723	22720376.74
Editado	67	ays04--R7 - AIU	1.00	Unidad	25784173.43	CDP-21823	25784173.43

Editado	68	ays04--R7 - IVA 1.00	Unidad	4898992.96	CDP-21823	4898992.96
---------	----	----------------------	--------	------------	-----------	------------

Detalle o justificación de la aclaración

Conforme con lo detallado en el ANEXO JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN OC 112046 - REGIÓN 7 se requiere prorrogar la orden de compra hasta el 15 de marzo de 2024 y adicionar por la suma de \$87.469.723,82 para un valor total de la orden de compra de \$288.524.900,73. Lo anterior obedece a lo señalado en el formato de solicitud de modificación suscrito por el supervisor de la orden de compra, el cual hace parte integral de la presente modificación



Firma ordenador del gasto

Nombre: Carlos Alberto Castellanos Araújo

Documento: C.C 1.140.827.574 de Barranquilla



Firma de proveedor

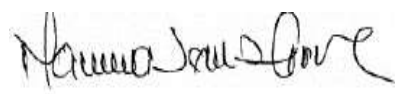
Nombre: Tatiana Julieth Chacon Quintero

Documento: 1014195851

	FORMATO: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN Y/O SUSPENSIÓN Y/O ADICIÓN Y/O PRÓRROGA DE CONTRATO Y/O CONVENIO PROCESO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión	1
		Fecha	25/11/2022
		Código	AB-F-07

No. ORDEN DE COMPRA	112046-2023																																		
OBJETO	Servicio integral de aseo y cafetería para las sedes de la Procuraduría General de la Nación ubicadas en el nivel nacional (Región de Cobertura No.7 del Acuerdo Marco de Precios- Tolima, Huila, Caquetá y Putumayo).																																		
CONTRATISTA	UT R&J 2022																																		
PLAZO	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023																																		
VALOR	VALOR INICIAL \$201.055.176,91	TIPO DE SOLICITUD	ADICIÓN (VALOR)	\$87.469.723,82																															
			PRÓRROGA (Plazo en días o meses)	2 MESES y 15 DIAS																															
			MODIFICACIÓN (CLÁUSULA A MODIFICAR)	N/A																															
			SUSPENSIÓN (Desde/Hasta)	N/A																															
				N/A																															
			OTRA, CUAL?	N/A																															
ANTECEDENTES QUE DAN LUGAR A LA SOLICITUD	El 27 de junio de 2023, se celebró la orden de compra No. 112046-2023 la cual cubre el servicio de aseo y cafetería, en la Región 7 esto es las sedes ubicadas en los departamentos de Tolima, Huila, Caquetá y Putumayo, con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2023. El día 4 de julio de 2023 se suscribió el acta de inicio para dar comienzo a la ejecución de la Orden de Compra en los términos descritos en el Acuerdo Marco de precios de Aseo y Cafetería IV CCE-126-2023. Las condiciones fundamentales pactadas en la orden de compra son el suministro de <u>09 operarios de aseo y cafetería tiempo completo</u>, y el suministro de insumos de aseo y cafetería para las sedes PGN, conforme a los ítems señalados en el ANEXO JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN OC 112046 - REGIÓN 7; a la fecha el contratista ha suministrado los bienes y servicios acordados en la orden de compra y cumplido con las obligaciones señaladas en el acuerdo marco. Previendo la estructuración de un nuevo proceso contractual para la vigencia 2024, se realizó el trámite de autorización de vigencias futuras para cubrir el servicio hasta el 15 de marzo de 2024. El 2 de noviembre de 2023 mediante correo electrónico la supervisión solicitó al contratista si aceptaba la modificación de adición y prórroga de la orden de compra hasta el 15 de marzo de 2024, a la cual el contratista respondió mediante comunicado de fecha 2 de noviembre de 2023 que sí estaba de acuerdo con la modificación. En la fecha, a solicitud de la Entidad, las partes están de acuerdo en adicionar y prorrogar la orden de compra hasta el 15 de marzo de 2024 para darle continuidad al servicio de operarios hasta la fecha indicada; <u>el ítem de insumos de aseo y cafetería se adiciona únicamente para dos (2) meses</u>.																																		
DETALLE SOLICITUD REQUERIDA	Conforme con lo detallado en el ANEXO JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN OC 112046 - REGIÓN 7 se requiere prorrogar la orden de compra hasta el 15 de marzo de 2024 y adicionar por la suma de \$87.469.723,82 para un valor total de la orden de compra de \$288.524.900,73. Por lo anterior los ítems a crear y modificar en la orden de compra son los siguientes: <table><tr><th>Tipo</th><th>Artículo</th><th>Cantidad</th><th>Unidad</th><th>Precio</th><th>Total</th></tr><tr><td>Nuevo</td><td>ays04--R7 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 9</td><td>2,5</td><td>Unidad</td><td>22.178.953,44</td><td>55.447.383,60</td></tr><tr><td>Nuevo</td><td>Insumos Aseo y Cafetería</td><td>1</td><td>Unidad</td><td>22.720.376,74</td><td>22.720.376,74</td></tr><tr><td>Editado</td><td>ays04--R7 - AIU</td><td>1</td><td>Unidad</td><td>25.784.173,43</td><td>25.784.173,43</td></tr><tr><td>Editado</td><td>ays04--R7 - IVA</td><td>1</td><td>Unidad</td><td>4.898.992,96</td><td>4.898.992,96</td></tr></table>					Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total	Nuevo	ays04--R7 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 9	2,5	Unidad	22.178.953,44	55.447.383,60	Nuevo	Insumos Aseo y Cafetería	1	Unidad	22.720.376,74	22.720.376,74	Editado	ays04--R7 - AIU	1	Unidad	25.784.173,43	25.784.173,43	Editado	ays04--R7 - IVA	1	Unidad	4.898.992,96	4.898.992,96
Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total																														
Nuevo	ays04--R7 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 9	2,5	Unidad	22.178.953,44	55.447.383,60																														
Nuevo	Insumos Aseo y Cafetería	1	Unidad	22.720.376,74	22.720.376,74																														
Editado	ays04--R7 - AIU	1	Unidad	25.784.173,43	25.784.173,43																														
Editado	ays04--R7 - IVA	1	Unidad	4.898.992,96	4.898.992,96																														

	FORMATO: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN Y/O SUSPENSIÓN Y/O ADICIÓN Y/O PRÓRROGA DE CONTRATO Y/O CONVENIO PROCESO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión	1
		Fecha	25/11/2022
		Código	AB-F-07

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y ANÁLISIS DE CONVENIENCIA	La Entidad continua con la necesidad de conservar las sedes brindando un ambiente de higiene, salubridad y limpieza para la seguridad y salud en el trabajo, de desinfectar para robustecer los protocolos de bioseguridad y de brindar a los funcionarios y ciudadanos visitantes café y bebidas aromáticas calientes, en los términos del acuerdo marco de precios y conforme con lo expuesto en la descripción de la necesidad del documento de estudios previos.		
	Por lo expresado en los antecedentes resulta conveniente adicionar la orden de compra, mientras se estructura y surte un nuevo proceso contractual para cubrir la vigencia 2024, lo cual coadyuvará a garantizar el servicio de aseo y cafetería en la sede de la Entidad, dándole continuidad en un tiempo prudencial y evitar la interrupción del servicio de operarios de aseo y cafetería en las sedes de esta Región de cobertura.		
	En el ANEXO JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN OC 112046 REGIÓN 7, se indican por ítem la cantidad adicional, el precio unitario, el valor a adicionar, el AIU y el IVA, así como el valor total por ítem conforme la adición.		
	Teniendo en cuenta lo señalado en los literales b y c del numeral 10.2 “Ajustes al Catalogo por variación de precios” del AMP IV CCE-126-2023, los precios de los ítems a adicionar contienen la estimación de los incrementos porcentuales de IPC y del SMMLV del año 2024, que se proyectan 12% de incrementos tanto para el IPC a 31 de diciembre de 2023 como del SMMLV.		
	De acuerdo con lo establecido en el inciso tercero del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 " <i>En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta ley y a los de la buena administración</i> ". y así mismo el inciso segundo del párrafo del citado artículo señala que " <i>Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales</i> ".		
	El valor inicial de la orden de compra es de \$201.055.176,91 M/CTE, INCLUIDO IVA , valor que corresponde a 173,32 SMMLV para el año 2023, y el valor a adicionar es la suma de \$87.469.723,82 M/CTE , equivalente a 75,40 SMMLV para el año 2023, monto que no supera el 50% del valor del contrato inicial.		
EJECUCIÓN ORDEN DE COMPRA	Ejecución física (%)	53,00% (hasta el 31 de octubre de 2023)	
	Ejecución financiera (%)	48,90% (Hasta certificación No.3 septiembre de 2023)	
	Valor pagado	\$64.806.408,65 (Hasta certificación No.2 agosto de 2023)	
	Multas (marcar)	SI ☐	NO X ☒
	Observaciones	Pagos tramitados a la División Financiera mediante certificación No.1 julio de 2023 \$31.298.195,35; certificación No. 2 agosto de 2023 \$33.508.213,30 y certificación No.3 septiembre de 2023 por valor de \$33.508.213,30, pendientes el pago mientras se surten tramites.	
DOCUMENTOS SOPORTE	1. Asignación de autorización de vigencia futura No.37223 del 16 de agosto de 2023. Oficio suscrito por la Directora General de Presupuesto Público No.2-2023-042690 del 14 de agosto de 2023. 2. Informes de ejecución contractual certificaciones No. 1, 2 y 3. 3. Acta de Inicio Región 7 O.C. 112046-2023 de fecha 4 de julio de 2023 4. Manifestación de aceptación del contratista para la modificación, de fecha 2 de noviembre de 2023		
FIRMA DE LOS SUPERVISORES / INTERVENTORES	EDILMA OCAMPO VALENCIA  MARIA LENIS HERRERA CONDE 		

	FORMATO: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN Y/O SUSPENSIÓN Y/O ADICIÓN Y/O PRÓRROGA DE CONTRATO Y/O CONVENIO PROCESO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión	1
		Fecha	25/11/2022
		Código	AB-F-07

	ALVARO SILVA  JOAQUIN POLANIA CASTRO 
VISTO BUENO DEL COORDINADOR DE ÁREA / SUPERIOR INMEDIATO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	Dumar Javier Cárdenas Poveda 

Proyectó: Jorge Luis Galvis
 Revisó: Jorge Luis Galvis Ortiz – División Administrativa
 Aprobó: Dumar Javier Cárdenas Poveda – Jefe División Administrativa

ANEXO JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN OC 112046 - REGIÓN 7

No	Artículo	Cantidad anterior	Unidad	Precio anterior	Total anterior	Cantidad adicional	Precio unitario con incrementos	Valor a adicionar por ÍTEM	AIU adición por ítem	IVA adición ítem	Valor Total ítem
1	ays04--R7 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 9	6.00	Mes	19.802.637,00	118.815.822,00	2,5	22.178.953,44	55.447.383,60	5.544.738,36	1.053.500,29	174.263.205,60
2	ays04--R7 - Jabón para loza 1 (Compra) - 15	6.00	Unidad	152.595,00	915.570,00	2	170.906,40	341.812,80	34.181,28	6.494,44	1.257.382,80
3	ays04--R7 - Jabón en barra (Compra) - 2	6.00	Unidad	3.818,00	22.908,00	2	4.276,16	8.552,32	855,23	162,49	31.460,32
4	ays04--R7 - Jabón de tocador 1 (Compra) - 19	6.00	Unidad	36.100,00	216.600,00	2	40.432,00	80.864,00	8.086,40	1.536,42	297.464,00
5	ays04--R7 - Jabón de dispensador para manos 2 (Compra) - 21	6.00	Unidad	30.891,00	185.346,00	2	34.597,92	69.195,84	6.919,58	1.314,72	254.541,84
6	ays04--R7 - Limpiador multiusos 2 (Compra) - 13	6.00	Unidad	27.209,00	163.254,00	2	30.474,08	60.948,16	6.094,82	1.158,02	224.202,16
7	ays04--R7 - Limpiador desinfectante para pisos (Compra) - 23	6.00	Unidad	135.838,00	815.028,00	2	152.138,56	304.277,12	30.427,71	5.781,27	1.119.305,12
8	ays04--R7 - Detergente multiusos en polvo (Compra) - 7	6.00	Unidad	29.064,00	174.384,00	2	32.551,68	65.103,36	6.510,34	1.236,96	239.487,36
9	ays04--R7 - Limpiador desinfectante para uso general 3 (Compra) - 29	6.00	Unidad	54.839,00	329.034,00	2	61.419,68	122.839,36	12.283,94	2.333,95	451.873,36
10	ays04--R7 - Pastilla desinfectante para sanitario (Compra) - 122	6.00	Unidad	411.994,00	2.471.964,00	2	461.433,28	922.866,56	92.286,66	17.534,46	3.394.830,56
11	ays04--R7 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 13	6.00	Unidad	59.670,00	358.020,00	2	66.830,40	133.660,80	13.366,08	2.539,56	491.680,80
12	ays04--R7 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 19	6.00	Unidad	96.292,00	577.752,00	2	107.847,04	215.694,08	21.569,41	4.098,19	793.446,08
13	ays04--R7 - Creolina 2 (Compra) - 14	6.00	Unidad	159.614,00	957.684,00	2	178.767,68	357.535,36	35.753,54	6.793,17	1.315.219,36
14	ays04--R7 - Sellante para pisos (Compra) - 6	6.00	Unidad	202.254,00	1.213.524,00	2	226.524,48	453.048,96	45.304,90	8.607,93	1.666.572,96
15	ays04--R7 - Mantenedor de pisos (Compra) - 4	6.00	Unidad	71.900,00	431.400,00	2	80.528,00	161.056,00	16.105,60	3.060,06	592.456,00

ANEXO JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN OC 112046 - REGIÓN 7

No	Artículo	Cantidad anterior	Unidad	Precio anterior	Total anterior	Cantidad adicional	Precio unitario con incrementos	Valor a adicionar por ÍTEM	AIU adición por ítem	IVA adición ítem	Valor Total ítem
16	ays04--R7 - Removedor de cera (Compra) - 10	6.00	Unidad	76.160,00	456.960,00	2	85.299,20	170.598,40	17.059,84	3.241,37	627.558,40
17	ays04--R7 - Varsol ecológico 1 (Compra) - 23	6.00	Unidad	127.374,00	764.244,00	2	142.658,88	285.317,76	28.531,78	5.421,04	1.049.561,76
18	ays04--R7 - Desmanchador multiusos (Compra) - 6	6.00	Unidad	45.162,00	270.972,00	2	50.581,44	101.162,88	10.116,29	1.922,09	372.134,88
19	ays04--R7 - Ambientador 1 (Compra) - 11	6.00	Unidad	66.693,00	400.158,00	2	74.696,16	149.392,32	14.939,23	2.838,45	549.550,32
20	ays04--R7 - Insecticida 2 (Compra) - 26	6.00	Unidad	302.588,00	1.815.528,00	2	338.898,56	677.797,12	67.779,71	12.878,15	2.493.325,12
21	ays04--R7 - Limpiones 1 (Compra) - 41	6.00	Unidad	51.619,00	309.714,00	2	57.813,28	115.626,56	11.562,66	2.196,90	425.340,56
22	ays04--R7 - Bayetilla 2 (Compra) - 34	6.00	Unidad	52.836,00	317.016,00	2	59.176,32	118.352,64	11.835,26	2.248,70	435.368,64
23	ays04--R7 - Paño absorbente multiusos 2 (Compra) - 17	6.00	Unidad	21.199,00	127.194,00	2	23.742,88	47.485,76	4.748,58	902,23	174.679,76
24	ays04--R7 - Esponjilla 2 (Compra) - 23	6.00	Unidad	6.325,00	37.950,00	2	7.084,00	14.168,00	1.416,80	269,19	52.118,00
25	ays04--R7 - Esponjilla 6 (Compra) - 11	6.00	Unidad	2.585,00	15.510,00	2	2.895,20	5.790,40	579,04	110,02	21.300,40
26	ays04--R7 - Escoba 2 (Compra) - 2	6.00	Unidad	3.960,00	23.760,00	2	4.435,20	8.870,40	887,04	168,54	32.630,40
27	ays04--R7 - Escoba 3 (Compra) - 18	6.00	Unidad	42.768,00	256.608,00	2	47.900,16	95.800,32	9.580,03	1.820,21	352.408,32
28	ays04--R7 - Mango madera escoba 1 (Compra) - 20	6.00	Unidad	30.080,00	180.480,00	2	33.689,60	67.379,20	6.737,92	1.280,20	247.859,20
29	ays04--R7 - Cepillos 1 (Compra) - 11	6.00	Unidad	15.301,00	91.806,00	2	17.137,12	34.274,24	3.427,42	651,21	126.080,24
30	ays04--R7 - Trapero 3 (Compra) - 19	6.00	Unidad	113.468,00	680.808,00	2	127.084,16	254.168,32	25.416,83	4.829,20	934.976,32
31	ays04--R7 - Mango madera trapero (Compra) - 19	6.00	Unidad	28.576,00	171.456,00	2	32.005,12	64.010,24	6.401,02	1.216,19	235.466,24
32	ays04--R7 - Bolsas plásticas 4 (Compra) - 39	6.00	Unidad	20.046,00	120.276,00	2	22.451,52	44.903,04	4.490,30	853,16	165.179,04
33	ays04--R7 - Bolsas plásticas 20 (Compra) - 19	6.00	Unidad	28.158,00	168.948,00	2	31.536,96	63.073,92	6.307,39	1.198,40	232.021,92
34	ays04--R7 - Bolsas plásticas 21 (Compra) - 19	6.00	Unidad	33.535,00	201.210,00	2	37.559,20	75.118,40	7.511,84	1.427,25	276.328,40

ANEXO JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN OC 112046 - REGIÓN 7

No	Artículo	Cantidad anterior	Unidad	Precio anterior	Total anterior	Cantidad adicional	Precio unitario con incrementos	Valor a adicionar por ÍTEM	AIU adición por ítem	IVA adición ítem	Valor Total ítem
35	ays04--R7 - Bolsas plásticas 22 (Compra) - 19	6.00	Unidad	53.124,00	318.744,00	2	59.498,88	118.997,76	11.899,78	2.260,96	437.741,76
36	ays04--R7 - Guantes 5 (Compra) - 18	6.00	Unidad	55.872,00	335.232,00	2	62.576,64	125.153,28	12.515,33	2.377,91	460.385,28
37	ays04--R7 - Guantes 7 (Compra) - 18	6.00	Unidad	118.512,00	711.072,00	2	132.733,44	265.466,88	26.546,69	5.043,87	976.538,88
38	ays04--R7 - Papel higiénico 1 (Compra) - 30	6.00	Unidad	34.950,00	209.700,00	2	39.144,00	78.288,00	7.828,80	1.487,47	287.988,00
39	ays04--R7 - Papel higiénico 3 (Compra) - 101	6.00	Unidad	774.670,00	4.648.020,00	2	867.630,40	1.735.260,80	173.526,08	32.969,96	6.383.280,80
40	ays04--R7 - Toallas para manos 3 (Compra) - 82	6.00	Unidad	1.466.488,00	8.798.928,00	2	1.642.466,56	3.284.933,12	328.493,31	62.413,73	12.083.861,12
41	ays04--R7 - Toallas para manos 6 (Compra) - 75	6.00	Unidad	408.900,00	2.453.400,00	2	457.968,00	915.936,00	91.593,60	17.402,78	3.369.336,00
42	ays04--R7 - Pañuelos (Compra) - 34	6.00	Unidad	95.098,00	570.588,00	2	106.509,76	213.019,52	21.301,95	4.047,37	783.607,52
43	ays04--R7 - Vasos biodegradables 1 (Compra) - 70	6.00	Unidad	310.100,00	1.860.600,00	2	347.312,00	694.624,00	69.462,40	13.197,86	2.555.224,00
44	ays04--R7 - Vasos biodegradables 4 (Compra) - 70	6.00	Unidad	539.210,00	3.235.260,00	2	603.915,20	1.207.830,40	120.783,04	22.948,78	4.443.090,40
45	ays04--R7 - Mezclador 1 (Compra) - 18	6.00	Unidad	38.340,00	230.040,00	2	42.940,80	85.881,60	8.588,16	1.631,75	315.921,60
46	ays04--R7 - Servilleta papel (Compra) - 36	6.00	Unidad	59.868,00	359.208,00	2	67.052,16	134.104,32	13.410,43	2.547,98	493.312,32
47	ays04--R7 - Filtro para greca 2 (Compra) - 30	6.00	Unidad	67.860,00	407.160,00	2	76.003,20	152.006,40	15.200,64	2.888,12	559.166,40
48	ays04--R7 - Churrusco para tubos de greca (Compra) - 28	6.00	Unidad	40.656,00	243.936,00	2	45.534,72	91.069,44	9.106,94	1.730,32	335.005,44
49	ays04--R7 - Café 1 (Compra) - 107	6.00	Unidad	1.405.980,00	8.435.880,00	2	1.574.697,60	3.149.395,20	314.939,52	59.838,51	11.585.275,20
50	ays04--R7 - Azúcar 1 (Compra) - 1	6.00	Unidad	6.188,00	37.128,00	2	6.930,56	13.861,12	1.386,11	263,36	50.989,12
51	ays04--R7 - Azúcar 2 (Compra) - 49	6.00	Unidad	133.966,00	803.796,00	2	150.041,92	300.083,84	30.008,38	5.701,59	1.103.879,84
52	ays04--R7 - Panela (Compra) - 22	6.00	Unidad	93.324,00	559.944,00	2	104.522,88	209.045,76	20.904,58	3.971,87	768.989,76
53	ays04--R7 - Aromática (Compra) - 73	6.00	Unidad	94.170,00	565.020,00	2	105.470,40	210.940,80	21.094,08	4.007,88	775.960,80
54	ays04--R7 - Aromática de panela (Compra) - 52	6.00	Unidad	184.444,00	1.106.664,00	2	206.577,28	413.154,56	41.315,46	7.849,94	1.519.818,56

ANEXO JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN OC 112046 - REGIÓN 7

No	Artículo	Cantidad anterior	Unidad	Precio anterior	Total anterior	Cantidad adicional	Precio unitario con incrementos	Valor a adicionar por ÍTEM	AIU adición por ítem	IVA adición ítem	Valor Total ítem
55	ays04--R7 - Té (Compra) - 63	6.00	Unidad	266.553,00	1.599.318,00	2	298.539,36	597.078,72	59.707,87	11.344,50	2.196.396,72
56	ays04--R7 - Agua potable 4 (Compra) - 104	6.00	Unidad	1.087.008,00	6.522.048,00	2	1.217.448,96	2.434.897,92	243.489,79	46.263,06	8.956.945,92
57	ays04--R7 - Recogedor de basura 2 (Compra) - 11	6.00	Unidad	31.086,00	186.516,00	2	34.816,32	69.632,64	6.963,26	1.323,02	256.148,64
58	ays04--R7 - Vasos 2 (Compra) - 33	6.00	Unidad	75.042,00	450.252,00	2	84.047,04	168.094,08	16.809,41	3.193,79	618.346,08
59	ays04--R7 - Haraganes 2 (Compra) - 11	6.00	Unidad	93.170,00	559.020,00	2	104.350,40	208.700,80	20.870,08	3.965,32	767.720,80
60	ays04--R7 - Balde (Compra) - 11	6.00	Unidad	36.465,00	218.790,00	2	40.840,80	81.681,60	8.168,16	1.551,95	300.471,60
61	ays04--R7 - Mangueras 2 (Compra) - 0	6.00	Unidad	878,33	5.270,00	2	983,73	1.967,46	196,75	37,38	7.237,46
62	ays04--R7 - Dispensador para papel higiénico 1 (Compra) - 2	6.00	Unidad	2.516,00	15.096,00	2	2.817,92	5.635,84	563,58	107,08	20.731,84
63	ays04--R7 - Dispensador de toallas de manos 1 (Compra) - 2	6.00	Unidad	26.316,00	157.896,00	2	29.473,92	58.947,84	5.894,78	1.120,01	216.843,84
64	ays04--R7 - Dispensador de jabón líquido 1 (Compra) - 2	6.00	Unidad	1.760,00	10.560,00	2	1.971,20	3.942,40	394,24	74,91	14.502,40
65	ays04--R7 - Recargo por Trabajo nocturno	1.00	Unidad	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
66	ays04--R7 - Recargo por dotación especial	1.00	Unidad	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
67	ays04--R7 - AIU	1.00	Unidad	17.967.397,40	17.967.397,40		0,00	0,00	7.816.776,03		25.784.173,43
68	ays04--R7 - IVA	1.00	Unidad	3.413.805,51	3.413.805,51		0,00	0,00		1.485.187,45	4.898.992,96
VALOR TOTAL ADICIÓN								87.469.723,82			
NUEVO VALOR TOTAL ODEN DE COMPRA										288.524.900,73	

ITEMS NUEVOS Y EDITADOS OC 112046- REGION 7

Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
Nuevo	ays04--R7 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 9	2,5	Unidad	22.178.953,44	55.447.383,60
Nuevo	Insumos Aseo y Cafetería	1	Unidad	22.720.376,74	22.720.376,74
Editado	ays04--R7 - AIU	1	Unidad	25.784.173,43	25.784.173,43
Editado	ays04--R7 - IVA	1	Unidad	4.898.992,96	4.898.992,96

Artículo	Total
ays04--R7 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 9	55.447.383,60
Insumos Aseo y Cafetería	22.720.376,74
ays04--R7 - AIU	7.816.776,03
ays04--R7 - IVA	1.485.187,45
Valor Presupuesto de la adición	87.469.723,82

VALOR INICIAL OC	201.055.176,91
VALOR ADICION	87.469.723,82
NUEVO VALOR DE LA OC	288.524.900,73



Autorizacion de Vigencias Futuras

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:
Usuario Solicitante:

Fecha y Hora Sistema:

MHbbarrera

25-01-01

2023-08-16-4:05 p. m.

BETTY ROSMIRA BARRERA GORDILLO

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION -
GESTION GENERAL

ASIGNACION DE AUTORIZACION DE VIGENCIAS FUTURAS										
Número:	37223	Fecha Registro:	2023-08-16		Unidad / Subunidad ejecutora:		25-01-01-000 PGN-GESTION GENERAL			
Estado:	Generada	Tipo Moneda.:	Pesos		Nro Autorizacion DGPPN		34723	Fecha Autorizacion	2023-08-14	
Tipo de Vigencia Futura:		Ordinaria			Aval Fiscal:		NO			
Valor Inicial:	832.872.713,00		Valor Operaciones:				Valor Total:	832.872.713,00	Saldo No Utilizado:	832.872.713,00
DETALLE ASIGNACION POR AÑO										
Posicion Catálogo de Gasto			Fuente	Recurso	Situac.	Fecha Operacion	Valor Inicial	Valor Operación	Valor Actual	Saldo No Utilizado
A-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			Nación		CSF		832.872.713,00		832.872.713,00	832.872.713,00
Año Fiscal	2024	Totales por año:					832.872.713,00		832.872.713,00	832.872.713,00
DATOS ADMINISTRATIVOS										
Número Doc Soporte:	2-2023-042690			Fecha Doc. Soporte:		2023-08-14	Tipo Doc. Soporte:	OFICIO		
Notas Doc. Soporte:	APROBACIÓN CUPO VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO 2024.									

JOSE
JAVIER
MORA
LES

Firmado digitalmente por JOSE JAVIER MORALES
Fecha: 2023.08.23 10:14:41 -05'00'

Firma Responsable.

5.4.0.2 Grupo de Inclusión Social y Control



Radicado: 2-2023-042690
Bogotá D.C., 14 de agosto de 2023 12:10

Doctora
MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora
Procuraduría General de la Nación
Carrera 5 No. 15-80
Bogotá D.C

Radicado de entrada: 1-2023-065272
No. Expediente: 819/2023/SITPRES

Asunto: Aprobación cupo Vigencias
Futuras Ordinarias Presupuesto de
Funcionamiento 2024.

Respetada Señora Procuradora:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 de la Ley 819 de 2003, el Decreto 111 de 1996, el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público 1068 de 2015 y la Resolución No. 11 de 1997 del Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS, de manera atenta le comunico que la Dirección General del Presupuesto Público Nacional autoriza cupo de vigencias futuras ordinarias para ese órgano de acuerdo con el siguiente detalle:

SECCIÓN	2501	PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Cuenta	A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
Vigencia Fiscal	Recurso	Valor en pesos
2024	Aportes Nación	832,872,713

Se otorga autorización de cupo de vigencia futura ordinaria, de acuerdo con el primer inciso del artículo 2.8.1.7.1.1 del Decreto 1068 de 2015 y la justificación allegada por esa Entidad, con el fin adicionar y prorrogar los contratos que se encuentran en ejecución para garantizar el servicio integral de aseo y cafetería, incluidos los insumos.

En todo caso, de forma autónoma, las entidades ejecutoras del PGN son responsables de implementar las medidas que, en el marco institucional y legal que regula el cumplimiento de sus funciones, juzguen convenientes para alcanzar los objetivos de austeridad en el gasto público y los principios de economía y eficiencia de la

Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>

Continuación oficio

administración pública, trazados en el Título 4 del Decreto 1068 de 2015 y el Decreto 444 de 2023 (que reglamenta el artículo 19 de la Ley 2155 de 2021).

Es así como, con la presente autorización, la Entidad deberá ajustar sus gastos atendiendo la disponibilidad de los recursos aprobados en la Ley Anual de Presupuesto de cada vigencia y la asunción de los compromisos correspondientes.

Por otra parte, la Jefe División Financiera y la Coordinadora Grupo Ejecución Presupuestal de la Procuraduría General de la Nación garantizan, mediante certificación expedida el 28 de julio de 2023, que la Entidad cuenta con apropiación del 15% en la presente vigencia fiscal, lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 de la Ley 819 de 2003.

Los contratos que se encuentran en ejecución, al 31 de diciembre de este año, están amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 21823 del 07 de junio de 2023, expedido por la Coordinadora Grupo de Ejecución Presupuestal de la Procuraduría General de la Nación por valor de \$1.902 millones.

Finalmente, la ejecución deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos en las normas legales vigentes sobre contratación administrativa y en concordancia con los demás requisitos legales que sean del caso. La entidad es responsable de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.8.1.7.6 del Decreto 1068 de 2015.

Cordial saludo,

CLAUDIA MARCELA NUMA PÁEZ

Directora General del Presupuesto Público Nacional

Revisó: Diana Jiménez / Johana López
Preparó: Luz Rodríguez

Directora General de Presupuesto Público Nacional.
Firmado digitalmente por: CLAUDIA MARCELA NUMA PAEZ

Firmado digitalmente por: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

RV: Ministerio de Hacienda y Crédito Público: Radicado de salida 2-2023-042690

Jose Javier Morales <jjmorales@procuraduria.gov.co>

Miércoles 23/08/2023 10:16 AM

Para: Dumar Javier Cardenas Poveda <djcardenas@procuraduria.gov.co>; Jorge Luis Galvis Ortiz <jlgalvis@procuraduria.gov.co>; Lorena Patricia Sanchez Huertas <lpsanchez@Procuraduria.gov.co>
CC: Daniel Osorio Madero <dosorio@procuraduria.gov.co>; Maria Cristina Vega <mvega@procuraduria.gov.co>; Diego Enrique Jimenez Becerra <djimenez@procuraduria.gov.co>

 4 archivos adjuntos (863 KB)

Registro_2-2023-042690.pdf; 3. CDP 21823 REDUCIDO.pdf; 8. ARCHI EXCEL VF ADICION Ordenes ASEO CAFETERIA 2024.xlsx; ASIGNACIÓN VigenciasFuturas.pdf;

Buenos días respetados Doctores:

Para su conocimiento y fines pertinentes comedidamente remito aprobación CUPO VIGENCIA FUTURA "ADICIÓN Y PRORROGA ORDENES DE COMPRA PRESTACION SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA". Anexo los siguientes documentos:

- Oficio aprobación cupo del Ministerio de Hacienda 2-2023-042690 del 14 de agosto de 2023
- CDP 21823 apalancamiento
- Proyección del gasto por contrato de Arrendamiento (Excel)
- Asignación de Autorización Vigencias Futuras en SIIF No 37223.

Cordial saludo,



Jose Javier Morales
Profesional Universitario Gr17
División Financiera
jjmorales@procuraduria.gov.co
PBX: +57(1) 587-8750 Ext IP: 10354
Línea Nacional Gratuita: 01 8000 940 808
Cra. 5ª. # 15 - 80, Bogotá D.C., Cód. postal 110321

De: Jaider De Jesus Ossa Giraldo <jossa@procuraduria.gov.co>

Enviado: viernes, 18 de agosto de 2023 8:57

Para: Jose Javier Morales <jjmorales@procuraduria.gov.co>

Asunto: RV: Ministerio de Hacienda y Crédito Público: Radicado de salida 2-2023-042690

Buenos días Javier, envió soportes solicitud y aprobación vigencias futuras aseo y cafetería

De: Jaider De Jesus Ossa Giraldo <jossa@procuraduria.gov.co>

Enviado: lunes, 14 de agosto de 2023 13:34

Para: Odilia Barbosa Pinzon <obarbosa@procuraduria.gov.co>

Asunto: RV: Ministerio de Hacienda y Crédito Público: Radicado de salida 2-2023-042690

Buenas tardes Dra. Odilia, El oficio anexo es la aprobación de vigencias futuras

De: relacionciudadano@minhacienda.gov.co <relacionciudadano@minhacienda.gov.co>

Enviado: lunes, 14 de agosto de 2023 12:10

Para: Jaider De Jesus Ossa Giraldo <jossa@procuraduria.gov.co>

Asunto: Ministerio de Hacienda y Crédito Público: Radicado de salida 2-2023-042690

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Respetado (a) ciudadano (a): Adjunto encontrará oficio relacionado con la siguiente información:

Número de expediente:	819/2023/SITPRES
Asunto del radicado:	Entidad: PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN - GESTION GENERAL Subdirección de Promoción y Protección Social
Fecha de creación:	14/08/2023 12:10:23
Nombre del trámite asociado al radicado:	19. Vigencias Futuras Ordinarias
Fecha de radicado:	14/08/2023
Número de radicado:	2-2023-042690

Atentamente,

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

NIT: 899.999.090-2

Carrera 8 No. 6C-38

111711 BOGOTÁ (CUNDINAMARCA)

Telf.: (+57 1) 3811700

E-mail: relacionciudadano@minhacienda.gov.co

El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad del Ministerio de Hacienda y Crédito Público; son únicamente para el uso del destinatario y pueden contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, es ilegal.

The content of this message, and of any files attached to it, is the property of the Ministry of Finance and Public Credit of the Republic of Colombia. It is intended for the exclusive use of the message's addressee, and it may include privileged or confidential information, which is not public. If you are not the intended recipient of this communication, please be aware that any use, forwarding, distribution or copy of it is completely forbidden. Consequently, any inspection, retransmission, dissemination or employ of this message, or any other action relative to the information it contains, performed by individuals or entities foreign to the message's original purpose, will be deemed as illegal.

*****NOTICIA DE CONFORMIDAD***** Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial de la Procuraduría General de la Nación y se encuentra protegida por la Ley. Sólo puede ser utilizada por el personal o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor

autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención, difusión, distribución, copia o toma de cualquier acción basada en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

Bogotá D.C., 2/11/2023

Señores:
Procuraduría General de la Nación
Ciudad

Referencia: Viabilidad de adición y prórroga orden de compra 112046

Objeto: Acuerdo marco para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería IV No. CCE-126-2023.

Estimados señores:

Tatiana Julieth Chacón Quintero, identificada con cedula de ciudadanía No 1,014,195,851 de Bogotá D.C., en mi condición de representante legal de la Unión Temporal R&J 2022 identificada con el NIT 901.677.477-3, en atención a su solicitud me permito comunicarles que se acepta y se da viabilidad para que se adicione y se prorrogue la orden de compra 112046 para la cual se mantendrán los precios ofertados dentro de la misma y solo se realizarán los incrementos de ley en caso de que haya lugar.

TATIANA CHACÓN Q.

Tatiana Julieth Chacón Quintero
C.C 1.014.195.851 de Bogotá D.C.

Representante legal

Unión Temporal R&J 2022

NIT 901.677.477-3

Dirección: Cra 66 No 12 – 16

Celular: 3118463224 - 3052626574

Ciudad: Bogotá D.C.

Correo Electrónico: licitacionesutryj2022@gmail.com